

En Sevilla, a las 10,30 h. del día 19 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Adaptación y Reconocimiento de Créditos de la E.T.S. de Ingeniería Informática, constituida según Acuerdo 9/JC 08-02-12, bajo la presidencia de D. Ángel Jesús Varela Vaca, Subdirector de la E.T.S. de Ingeniería Informática, en representación de Dña. María del Carmen Romero Ternero, Directora de la misma, con la asistencia de D. Jaime Benjumea Mondéjar, Secretario del Centro, y de los siguientes miembros:

Por el sector de Profesores:

- D. Víctor Álvarez Solano
- D. Francisco Jesús Martín Mateos
- D. Raúl Rodríguez Berral
- D. Francisco Sivianes Castillo
- D. Fernando Díaz del Río
- D. José Manuel García Sánchez

Por el sector de Personal Técnico, Gestión, Administración y Servicios:

- Dña. Laura Conde Ridao (invitada)
- Dña. Lidia Fernández Martínez en sustitución de Isabel Fuentes Yebra.

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

El Sr. Subdirector da comienzo a la sesión de acuerdo con el orden del día previsto para la misma y pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Queda aprobada el acta por asentimiento.

### **2. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.**

El Sr. Subdirector da paso a los reconocimientos de créditos solicitados en los planes de estudio de este Centro, Dña. Laura Conde Ridao expone la información sobre la **solicitud de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y/o profesional.**

D. \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , solicita reconocimiento del Itinerario Curricular Concreto del plan de estudios Grado Ingeniería Informática-Ingeniería del Software Se decide atendiendo al informe de los profesores coordinadores correspondiente:

1. Proponer la denegación de reconocimiento de créditos de las siguientes asignaturas:

- Arquitectura de computadores
- Inteligencia Artificial

2. Proponer la concesión de reconocimiento de créditos de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto:

Asignatura y/o créditos	ETCS
Proceso Software y Gestión 1	6
Proceso Software y Gestión 2	6
Ingeniería del Software y Práctica Profesional	6
Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos	6

D. \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , solicita reconocimiento del Itinerario Curricular Concreto del plan de estudios Grado Ingeniería Informática-Ingeniería del Software Se decide atendiendo al informe de los profesores coordinadores correspondiente:

1. Proponer la denegación de reconocimiento de créditos de las siguientes asignaturas:

- Arquitectura de computadores
- Inteligencia Artificial

2. Proponer la concesión de reconocimiento de créditos de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto:

Asignatura y/o créditos	ETCS
Proceso Software y Gestión 1	6
Proceso Software y Gestión 2	6
Ingeniería del Software y Práctica Profesional	6
Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos	6

D. \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , solicita reconocimiento de la asignatura Prácticas Externas del Máster Universitario en Ingeniería Informática. Se decide proponer la concesión de dicho reconocimiento atendiendo al informe de los profesores coordinadores correspondiente.

**3. Aprobación, si procede, de respuesta a recurso de alzada.**

En relación con el recurso de alzada interpuesto por el estudiante **D. \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\***, matriculado en el Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas, relativo al reconocimiento de créditos por experiencia laboral de la asignatura “Programación Declarativa”, que, una vez revisada toda la documentación presentada por el alumno y en vista de la recomendación del coordinador de la asignatura, se propone la denegación del reconocimiento solicitado.

**4. Aprobación, si procede, de procedimiento a aplicar en caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional.**

Tras el debate de los miembros de la comisión sobre el procedimiento seguido para las solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, se acuerda que, en los casos de solicitudes o recursos de alzada de estos reconocimientos, se remitirá previamente, consulta por los canales oficiales a la dirección de los departamentos implicados, solicitándoles informe motivado de expertos de dichos departamentos, que permitirá a la comisión deliberar sobre el sentido de la resolución del reconocimiento o informe al Vicerrectorado de Estudiantes, en los casos de recursos de alzada. En dicha consulta, se informará a los departamentos sobre los plazos a los que está sometida la Dirección del Centro para resolver o informar, en su caso, a fin de recabar los informes motivados en tiempo y forma, y que se puedan remitir a la comisión. Finalmente, se comenta que todo el procedimiento será supervisado por el Secretario del Centro como se viene haciendo hasta el momento.

**5. Ruegos y preguntas**

No habiendo otros asuntos y sin nada más que tratar, siendo las 11.15, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
P.D. Subdirector de Planes de Estudio, y  
Calidad

Fdo.: P.D. Lidia Fernández Martínez

Fdo.: Ángel Jesús Varela Vaca